



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0296**
NEUQUÉN, **21 ABR 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 2097-M/15 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, Secretaría de Coordinación, y la Nota n° 71/2015 de fecha 7 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Subsecretario de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la factura tipo B N° 0003-00000058 por \$ 3.630.- (Pesos Tres Mil Seiscientos Treinta) de la firma SIETE CAPAS SRL, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress para los sitios de distintos sectores del municipio, durante los meses de enero y febrero/2015;

Que el mencionado servicio se estaba llevando a cabo mediante Orden de Compra n° 947/2014, la cual finalizó en el mes de Diciembre/2014, continuándose con el servicio en las mismas condiciones mientras se generara la nueva Orden de Compra n° 270/2015 a partir del 27 de febrero de 2015;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Prensa y Difusión, Secretario de Coordinación y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 391/15, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 1859;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

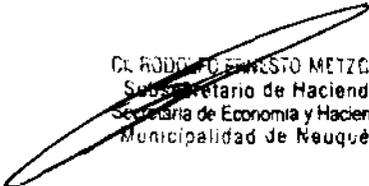
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

es copia

fdo: Artaza- Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000058 por un importe de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 3.630.-), a nombre de **SIETE CAPAS SRL**, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress para los sitios de distintos sectores del municipio, durante los meses de enero y febrero/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza- Bermúdez

~~DR. RODOLFO ESTEBAN MARTÍNEZ
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2024
Fecha 04 / 05 / 2015